

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 5 de noviembre del dos mil veinte (2020). Llevo el presente proceso al Despacho del señor Juez, para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

Quibdó, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 678

RADICADO: 27001333300420170020200
DEMANDANTE: JOSE MARINO LEMUS ASPRILLA Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA-
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASPORTE
MUNICIAPL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA
DE PRUEBAS

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el día veintitrés (23) de abril de 2021 a las 11:00 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día veintitrés (23) de abril de 2021 a las 11:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. _52_, el presente auto.

Hoy _06_ de _11_ de _20_, a las 7:30 a.m